

POA NARRATIVO

INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNCOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN IHCIETI

TEGUCIGALPA, HONDURAS

PERÍODO 2014







ÍNDICE

ANTECEDENTES

3

METAS Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES 2014

7

- A. META I: Organizar, construir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde a las disposiciones de la ley.
- B. META II: Articular los elementos de la infraestructura nacional para la calidad en la gestión de las entidades públicas y apoyar la adopción de los servicios de calidad en la producción de bienes y servicios del sector privado, incrementando el número de usuarios en ambos sectores.

8

C. META III: Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales de los diferentes agentes de las regiones del país.

9

ANEXOS

11







ANTECEDENTES

En fecha 24 de enero de 2014 mediante Decreto No. 276-2013 se aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación (entró en vigencia en fecha 15 de febrero de 2014, al publicarse en el Diario Oficial La Gaceta), en el marco de esta Ley se crea el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación, el cual está integrado por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), sin embargo comenzó a ejecutar su presupuesto hasta el mes de agosto de 2014.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación también cuenta con el Consejo Nacional de Fomento de la Ciencia, Tecnología y la Innovación (CONFOCIT), el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación (FONAFICIT) y el Sistema Nacional de Calidad.

En el caso del Sistema Nacional de Calidad, es un órgano de la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación (SENACIT) e integra el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Y para su funcionamiento administrativo está adscrito al Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación (IHCIETI). Continúa realizando su finalidad de fortalecer el marco tecnológico de la productividad del sistema productivo hondureño para apoyar su competitividad, dentro del marco del plan nacional de ciencia y tecnología. El Consejo Nacional de Calidad será presidido por el Secretario Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para el funcionamiento del Sistema Nacional de Calidad (SNC), se incrementa el presupuesto de organización y funcionamiento del Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación (IHCIETI), aprobado por el congreso nacional, con los fondos presupuestados para el sistema nacional de calidad en el presupuesto de SEPLAN, correspondiente al periodo presupuestario del 2014, dichos fondos se transfirieron al presupuesto del Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología e Innovación (IHCIETI).

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación tiene como finalidad crear una estructura institucional que permita coordinar, organizar, promover, fomentar y orientar el desarrollo de la ciencia y tecnología en el país.

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación tiene los objetivos específicos siguientes:

Propiciar la generación, modificación, adaptación y aplicación del conocimiento, mediante el desarrollo científico, tecnológico y la innovación como actividades especiales para darle valor agregado a los recursos nacionales, humanos, geográficos, territoriales, naturales; crear nuevas empresas basadas en la investigación y desarrollo tecnológico y la innovación; alcanzar mayores y sostenidas tasas de crecimiento económico, favorecer la acumulación y distribución igualitaria de la







riqueza, con el objetivo de mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos;

- Fomentar y consolidar, con visión de largo plazo para el desarrollo científico tecnológico nacional; los centros y grupos de investigación particulares y de las Instituciones científicas tecnológicas de Educación Superior, sean públicas o privadas, los centros de desarrollo tecnológico, los parques tecnológicos, los centros de productividad, las instituciones dedicadas a la apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, las entidades de gestión, administración y promoción del conocimiento, las incubadoras de empresas de base tecnológica y el desarrollo del capital humano, las academias y sociedades científicas, tecnológicas, las diferentes redes del conocimiento y las iniciativas científico tecnológicas de organizaciones e individuos tendientes al fortalecimiento del sistema;
- Promover y consolidar por medio de diferentes instrumentos y mecanismos de política científico-tecnológica, la inversión pública y privada creciente y sustentable en investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación del capital humano, para la ciencia, la tecnología y la innovación, como instrumentos determinantes de la dinámica del desarrollo económico, social y ambiental;
- Diseñar modelos contemporáneos y visionarios de desarrollo económico y social, que utilicen intensiva y extensivamente la Ciencia, Tecnología, Innovación y el conocimiento, basándose en procesos de enseñanza aprendizaje permanente y democratizado de la ciencia, la tecnología y la innovación, regidos por políticas públicas, bajo la indelegable responsabilidad del Estado;
- Hacer prospectiva, adoptar decisiones y emprender acciones en materia de ciencia, tecnología y la innovación, para contribuir a la construcción conjunta e integrada de escenarios de futuro que impulsen la transformación estructural y mayores niveles de desarrollo de Honduras en el contexto mundial;
- Fomentar la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas y el desarrollo nacional de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, con la política exterior del Estado, para promover su vinculación con iniciativas y proyectos internacionales estratégicos de Ciencia, Tecnología y la Innovación que favorezcan el desarrollo nacional;
- Articular al sistema y sus actores con otros sistemas e instancias hondureñas e internacionales existentes, con el objeto de que cada uno de los componentes desempeñe el papel específico que le corresponde en el proceso, creando sinergia y optimización de los recursos;
- Realizar el seguimiento y evaluación de la política nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación; y,
- Promover y evaluar la alianza estratégica universidad-empresa- gobierno, en función de desarrollar conjuntamente la ciencia, tecnología y la innovación en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI) tiene como misión, visión y valores:

Misión: Es la institución del gobierno de Honduras que tiene el mandato de promover y fomentar el cambio estructural progresivo del aparato productivo para el uso racional de los







recursos naturales y humanos e impulsar la creación de capacidades científico tecnológicas e innovativas que permitan competir con eficiencia, dando como resultado el bienestar socioeconómico de la nación.

Visión: Para el 2021 Honduras contará con un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación operando como un referente nacional que permita coordinar, promover y regular las acciones que impulsen el desarrollo científico, tecnológico y de la innovación en los diferentes sectores productivos y socio económicos de la nación.

Valores: Los principios y criterios que rigen las acciones de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la ciencia, tecnología y la innovación, así como de las actividades de investigación que realicen los organismos y entidades de la Administración Pública, son los siguientes:

Continuidad, Oportunidad y Suficiencia: El apoyo a las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras debe ser continua, oportuna y suficiente para garantizar su crecimiento y sostenibilidad.

Descentralización: Los instrumentos de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación funcionan dentro del marco descentralización territorial e institucional, fomentando el desarrollo armónico de la potencialidad científica y tecnológica del país e impulsando el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas en las regiones, los departamentos y municipios.

Divulgación: Las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación que reciban apoyo del Gobierno de la República deben divulgar los resultados de sus investigaciones y desarrollos tecnológicos y de la innovación sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, tenga carácter de reservada.

Evaluación: Los resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que sean objeto de fomento, apoyo o estímulo, en términos de esta ley, son evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores.

Revisión y Actualización: Las políticas y estrategias de apoyo al desarrollo científico, tecnológico y de la innovación son periódicamente revisadas y actualizadas, de manera que continuamente impacten el aparato productivo nacional.

Transparencia: Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, deben ser seleccionadas mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad.

Participación en la Toma de Decisiones: Las comunidades científicas y los sectores sociales y productivos usuarios o generadores de ciencia y tecnología deben participar en la formulación y en la determinación de las políticas generales en materia de ciencia, tecnología y la innovación, en los temas que determine la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.







Protección: Es Estado promoverá y efectuará el desarrollo de políticas e instrumentos para administrar, evaluar, proteger y reconocer la propiedad intelectual de los desarrollos en ciencia tecnología y la innovación.







METAS Y PRODUCTOS INSTITUCIONALES PERÍODO 2014

PROGRAMA "PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y FOMENTO DEL ADELANTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE LA INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS"

Actuando en el marco del programa "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País" y las disposiciones presupuestarias establecidas por el Gobierno para el presente año, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolla las actividades siguientes (relacionándolas con cada una de las metas institucionales):

Meta I

Organizar, construir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde a las disposiciones de la ley.

PRODUCTO: Dar inicio de la implementación del marco institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la ejecución de las políticas y estrategias del desarrollo tecnológico en apoyo a los sectores productivos y socioeconómicos.

Se tiene prevista la entrega de 13 informes.

PRODUCTO: Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.

Para este período se programa la entrega de 4 informes que funcionen como insumos para la futura construcción de un Plan Nacional de Ciencia, Tecnología y la Innovación.

PRODUCTO: Apoyo técnico a estudios e investigaciones para el desarrollo científico, tecnológico e innovación.

Para este período se programa la entrega de 3 informes de apoyo técnico.

PRODUCTO: Recursos humanos formados en áreas de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación).

Para este período se programa la entrega de 3 informes.

PRODUCTO: Proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) financiados.

Para este período se programa financiar 3 proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación).







Meta II

Articular los elementos de la infraestructura nacional para la calidad en la gestión de las entidades públicas y apoyar la adopción de los servicios de calidad en la producción de bienes y servicios del sector privado, incrementando el número de usuarios en ambos sectores.

El Sistema Nacional de la Calidad – SNC-, tiene como finalidad Integrar la infraestructura nacional de la calidad, cuyo objetivo es promover la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y comercializadores en general, de bienes y servicios; contribuir a proteger los derechos de los ciudadanos, la protección del medio ambiente, y el goce a un medio ambiente sano, garantizando la seguridad y salud de las personas y la salud animal y vegetal.

Los servicios que el SNC entrega a todos los sectores de la sociedad, contribuyen en un mejor posicionamiento y permanencia en los mercados, coadyuvando a mejorar la competitividad y consecuentemente contribuyendo al desarrollo económico y social del país.

PRODUCTO: Incrementar el número de empresas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad.

Para este período se tiene programado brindar servicios del SNC a 300 empresas.

PRODUCTO: Incrementando el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad.

Para este período se tiene programado brindar servicios del SNC a 10 entidades públicas.

PRODUCTO: Certificados emitidos.

Registros de certificados de calibración, capacitación y acreditación codificados y constancias de capacitación codificadas.

Para este período se programa emitir 300 certificados.

PRODUCTO: Normas y guías técnicas elaboradas.

Para este período se tiene programado elaborar 10 normas/ guías técnicas.







Meta III

Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales de los diferentes agentes de las regiones del país.

PRODUCTO: Incrementando el número de organizaciones realizando I+D+i.

Para este período se tiene previsto incrementar a 5 el número de organizaciones realizando I+D+i.

PRODUCTO: Incrementando el recurso humano formado en áreas de I+D+i.

Para este período se tiene programado formar a 100 personas en áreas de I+D+i.

PRODUCTO: Incrementando el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la tecnología de "Estudiantes como Científicos".

Para este período se programa incrementar a 100 el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la tecnología de "Estudiantes como Científicos".

PRODUCTO: Número de investigaciones básicas y aplicadas publicadas.

Para este período se tiene previsto contar con 10 publicaciones de investigaciones básicas y aplicadas.

PRODUCTO: Número de personas e instituciones asistidas con servicios de I+D+i.

Se tiene programado 120 personas/ instituciones asistidas con servicios de I+D+i en este período.

PRODUCTO: Número de empresas asistidas con gestiones para la innovación de procesos, productos y/ o servicios.

Se programaron 30 empresas para ser asistidas con gestiones para la innovación de procesos, productos y/o servicios.

PRODUCTO: Número de personas registradas en la base de datos oficial de formación en I+D+i.

Se tiene previsto registrar un total de 80 personas en la base de datos oficial de formación en I+D+i.







PRODUCTO: Número de Ferias de Ciencia y Tecnología realizadas en el país.

En este período se tiene previsto realizar 1 Feria de Ciencia y Tecnología.

PRODUCTO: Número de docentes capacitados en el marco del Programa Nacional de Ferias Científicas.

Para este período se tiene programado capacitar a 64 docentes.







ANEXOS

• Tabla POA Narrativo IHCIETI 2014.







Programa "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País".

МЕТА	PRODUCTO	GERENCIA/ UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Organizar, construir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación acorde a las disposiciones de la ley.	Dar inicio de la implementación del marco institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la ejecución de las políticas y estrategias del desarrollo tecnológico en apoyo a los sectores productivos y socioeconómicos.	Planificación Estratégica y Políticas Científico Tecnológicas	Informe	13				13
	Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología.	Planificación Estratégica y Políticas Científico Tecnológicas	Informe	4				4
	Apoyo técnico a estudios e investigaciones para el desarrollo científico, tecnológico e innovación.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Informe	3				3
	Recursos Humanos formados en áreas de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación).	Formación Académica y Educación Científico Tecnológica	Informe	3				3







Programa "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País".

META	PRODUCTO	GERENCIA/ UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
	Proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) financiados.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Propuestas de Proyectos	3				3
Articular los elementos de la infraestructura nacional para la calidad en la gestión de las entidades públicas y apoyar la adopción de los servicios de calidad en la producción de bienes y servicios del sector privado, incrementando el número de usuarios en ambos sectores.	Incrementar el número de empresas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad.	Sistema Nacional de la Calidad	Registros	300				300
	Incrementando el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad.	Sistema Nacional de la Calidad	Registros	10				10
	Certificados emitidos.	Sistema Nacional de la Calidad	Certificados	300				300
	Normas y guías técnicas elaboradas.	Sistema Nacional de la Calidad	Normas	10				10
	Incrementando el número de organizaciones realizando I+D+i.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Organización	5				5







Programa "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País".

МЕТА	PRODUCTO	GERENCIA/ UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
	Incrementando el recurso humano formado en áreas de I+D+i.	Formación Académica y Educación Científico Tecnológica	Persona capacitada	100				100
Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales de los diferentes agentes de las regiones del país.	de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la tecnología de "Estudiantes como	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Centro Educativo	100				100
	Número de investigaciones básicas y aplicadas publicadas.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Registro	10				10
	Número de personas e instituciones asistidas con servicios de I+D+i.	Formación Académica y Educación Científico Tecnológica	Registro	120				120
	Número de empresas asistidas con gestiones para la innovación de procesos, productos y/ o servicios.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Empresa	30				30







Programa "Promoción, Orientación y Fomento del Adelanto Científico, Tecnológico y de la Innovación para el Desarrollo Económico y Social del País".

META	PRODUCTO	GERENCIA/ UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO ANUAL	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL			
					I TRIMESTRE	() TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTR
	Número de personas registradas en la base de datos oficial de formación en I+D+ì.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Persona	80				80
	Número de Ferias de Ciencia y Tecnología realizadas en el país.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Feria	1				1
	Número de docentes capacitados en el marco del Programa Nacional de Ferias Científicas.	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Docente	64				64

Marco Valladares

Coordinación de Planificación Estratégica